 AYUNTAMIENTO DE ALBATERA	LICENCIA AMBIENTAL [9.9 ACT]	
---	---	--

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dª:		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

D/Dª:		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

3.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	Solicitante [] / Representante []
Forma de notificar	En papel [] / Telemática []

4.- DATOS DE LA ACTIVIDAD

Descripción de la actividad					
Tipo de inmueble:	<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Nave industrial <input type="checkbox"/> Garaje <input type="checkbox"/> Almacén agrícola <input type="checkbox"/> Otro				
Emplazamiento de la actividad: (Calle/Partida/Urbanización)					
Ref. Catastral (20 dígitos):		Polígono:		Parcela:	
Superficie en m ²					

5º.- DATOS COMPLEMENTARIOS

OBRAS	No requiere realización de obra []
	Licencia / Declaración responsable de obras [] Expt _____

SOLICITA:

Que de conformidad con el art.53 de la Ley 6/2014 de Prevención, calidad, y control ambiental de actividades de la Comunitat Valenciana procedo a solicitar la correspondiente autorización para el ejercicio de la actividad anteriormente descrita, acompañando la documentación que figura al dorso de la presente solicitud.


Albatera ____ de _____ de ____

El Interesado

**SR. ALCALDE/SA -PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA**

En cumplimiento de la Ley 15/1999, que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Albatera. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento

Plaza de España,1,Albatera.03340 (Alicante) Tino: 965 485 000 Fax: 965 487 474
Web: www.albatera.org Email: ayuntamiento@albatera.org

 <p>AYUNTAMIENTO DE ALBATERA</p>	<p>LICENCIA AMBIENTAL [9.9 ACT]</p>	
--	--	--

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Fotocopia del D.N.I./C.I.F. del solicitante o representante, y poderes del representante, en su caso.
2. Justificante del pago de la tasa correspondiente.
3. **Proyecto de actividad**, redactado y suscrito por técnico competente identificado mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad, y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando legalmente sea exigible, que incluya suficiente información sobre la descripción detallada de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, calor, olores y vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado municipal y, en su caso, los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad, sanitarios y cualesquiera otros que se contemplen en las ordenanzas municipales. **(Una copia en papel y otra digital)** Si el proyecto, no está visado deberá acompañarse de **declaración responsable de técnico** redactor dejando constancia que es técnico competente para la redacción de dicho proyecto, y que no se encuentra inhabilitado. **(Anexo I ACT)**
4. En su caso, **Estudio de impacto ambiental** cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental de conformidad con la normativa vigente en la materia, salvo que ya haya sido efectuada dicha evaluación en el seno de otro procedimiento autorizador, en cuyo caso deberá aportarse copia del pronunciamiento recaído. **(Una copia en papel y otra digital)**
5. **Certificado de compatibilidad urbanística municipal** o indicación de la fecha de su solicitud_____
6. En su caso, **Declaración de interés comunitario** cuando proceda.
7. **Estudio acústico** conforme al artículo 36 de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya.
8. **Resumen no técnico** de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.
9. Documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de **confidencialidad** de acuerdo con las disposiciones vigentes.
10. En su caso, certificado de verificación de la documentación a que se refiere el artículo 23 de la Ley 6/2014
13. A su vez, también:
 - Programas de mantenimiento** exigidos para las instalaciones industriales incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o norma que lo sustituya.
 - Plan de autoprotección** para las instalaciones afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.
 - En su caso, cuando se trate de instalaciones sujetas al Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se establecen medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan **sustancias peligrosas**, la documentación exigida por la normativa vigente en la materia.
 - Certificado de la instalación de **baja tensión** por la Conselleria correspondiente, conforme al RD 842/2002 del REBT.
 - Certificado/Contrato mantenimiento instalaciones de **protección contra incendios**, conforme Real Decreto 1942/1993
14. Certificación acreditativa de tener suscrito un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil por daños a terceros derivados de la explotación de la actividad y el riesgo de incendio, daños a terceros derivados de las condiciones del local o de la instalación, así como los daños al personal que preste sus servicios en éstos en la cuantía determinada reglamentariamente.
15. En su caso, Autorizaciones o concesiones previas o formalización de otros instrumentos, exigidas por la normativa sectorial, o copia de su solicitud cuando estén en trámite, contempladas en los artículos 12.3 y 15.2 de la Ley 6/2014.

1. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, el plazo máximo para resolver y notificar la licencia ambiental es de 6 meses a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de este Ayuntamiento. Este plazo se suspenderá cuando concorra alguno de los supuestos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Que transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, podrá entenderse estimada la solicitud presentada, salvo que la licencia suponga conceder al interesado o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, tales como la utilización de la vía pública, en cuyo caso se entenderá desestimada.

3. Que, a los efectos del cómputo de plazos, el procedimiento para la concesión de licencia sólo se entenderá iniciado cuando la petición vaya acompañada de proyecto técnico y de los demás documentos indispensables para dotar de contenido la resolución. Las deficiencias documentales, notificadas al solicitante, suspenderán el plazo para el otorgamiento de licencia.

4. Que, en caso de que sea necesaria la realización de obras auxiliares o constitutivas de la instalación sujeta a la licencia ambiental, no se requerirá la tramitación de la correspondiente licencia urbanística, realizándose en el mismo procedimiento de la licencia ambiental, la verificación del cumplimiento de la normativa urbanística además de las condiciones ambientales exigibles.

5. Que la solicitud de la licencia no autoriza el ejercicio de la actividad, que sólo podrá iniciarse con la comunicación de puesta en funcionamiento, en los términos del artículo 61 de la citada Ley 6/2014